

ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE CORRUPCIÓN Y EL PROBLEMA DE LA VALIDEZ EXTERNA*

EXPERIMENTAL STUDIES ON CORRUPTION AND THE EXTERNAL VALIDITY PROBLEM

RODRIGO MORO** Y ESTEBAN FREIDIN***

*Trabajo realizado en el marco del PICT 106 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), del PIP 112-201001-00187 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del PGI 24/ZI38 de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

**Doctor en Filosofía. Profesor Adjunto de la Cátedra Filosofía de la Ciencia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur y Miembro de la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

E-Mail: rmoro@uns.edu.ar

Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur, 12 de Octubre 1198, 5º Piso. (B8000CTX) Bahía Blanca, República Argentina.

***Licenciado en Psicología y Doctor en Zoología. Miembro de la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

E-Mail: efreidin@criba.edu.ar

Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS), Camino La Carrindanga, Km. 7, (B8000CTX) Bahía Blanca, República Argentina.

Los autores agradecen a los revisores anónimos los valiosos comentarios y sugerencias realizados.

RESUMEN

El estudio de la *corrupción* (causas, consecuencias y medios efectivos para combatirla) es difícil debido a la naturaleza usualmente secreta del tipo de relaciones involucradas. Recientemente se han comenzado a realizar estudios experimentales sobre situaciones análogas a las de corrupción para complementar otros abordajes empíricos más tradicionales. El problema principal que se ha planteado sobre estos estudios es el de su *validez externa*, es decir, si los resultados que se obtienen en el laboratorio son extrapolables a situaciones de corrupción reales. Los objetivos de este artículo son, por un lado, resumir la metodología y los principales resultados de esta nueva área de investigación y, por otro, analizar el problema de su validez externa. Se concluye que si bien algunos resultados son

alentadores, parece aconsejable una actitud cautelosa con respecto a la generalización de los mismos. Consecuentemente, se sugiere la necesidad de realizar más estudios empíricos para evaluar la validez externa del área.

Palabras clave: Corrupción; Toma de decisiones; Economía experimental; Validez externa.

ABSTRACT

Some authors conceive *corruption* as the misuse or abuse of public power for private benefit. Despite not being full agreement about the conceptual definition of the term, there is consensus that corruption is a widespread welfare-reducing phenomenon affecting institutions all over the world (Rose-Ackerman, 2006). The study of cor-

ruption (causes, consequences, and effective means of deterrence) is difficult because of the usually secret nature of the relationships involved. Despite the progress made in cross-country econometric analysis of corruption, on the level of the determinants of behaviour there is still lack of reliable knowledge about the factors that affect people's corruptibility or the institutional features that affect the incidence of corruption (Abbink, 2006). The new field of experimental studies of corruption has recently emerged in an attempt to complement more traditional studies of corruption. In this paper, we first present a brief review of some of the most significant studies in this nascent area, in especial, we focus on introducing the methodology and main results of bribery experiments. In effect, although corruption is a phenomenon that can come in a variety of forms, the offer and acceptance of bribes has been the main focus of interest of this new experimental area. One of the simplest ways in which bribery has been modeled in an experiment has been allowing couples of participants to play a Trust Game that can have negative consequences on the other couples (or on passive third parties, depending on the experiment; Abbink et al., 2002; Barr & Serra, 2009; Cameron et al., 2009). Negative externalities happen when the monetary transfer from the first to the second player (the bribe) is reciprocated by the second player choosing an option that favors the first player but harms others. Researchers have also experimentally implemented the possibility of a monetary punishment when the second player chooses the option with negative externalities (Abbink et al., 2002; Cameron et al., 2009). There are two goals that this new area of research pursues. First, researchers try to find out the micro-determinants of corrupt behavior. Second, researchers try to test the efficacy of different anti-corruption policies. One of the main problems with experimental studies of corruption is their *external validity*, that is, the extent to which experimental results can be extrapolated to understand and combat corruption in real life. The second goal of this article is to discuss the external validity issue in experimental studies of corruption from particular examples from bribery studies. We mention two relevant aspects to assess the external validity of studies: on one hand, generalization among different populations, in which the idea is to evaluate the extent to

which the same results persist when populations differ between experiments; on the other hand, situational generalization, in which the idea is to evaluate if results persist when the situation or the context varies. It has been argued (e.g., Levit & List, 2007) that the artificial features of the experimental setup (such as the use of abstract language, the detailed characterization of the corrupt transaction and the scrutiny of participants' actions by researchers) make the extrapolation inference very problematic. We conclude that, although some results seem promissory (especially, very similar findings between laboratory and field experiments; Armantier & Boly, 2011), it seems recommendable to keep a cautious attitude toward the generalization of laboratory findings because there is not enough data on this field yet. Consequently, we stress that the problem of generalization can be approached empirically, and that it is necessary to have more studies which aim at evaluating the external validity of experiments in an area which pretends to be relevant to applied issues.

Key words: Corruption; Decision making; Experimental economics; External validity.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los grandes problemas que enfrentan las instituciones y países a lo largo y ancho del mundo. Esto ha originado un gran interés por el estudio de las causas, las consecuencias y las formas efectivas para combatir las actividades corruptas (para un compendio, véase Rose-Ackerman, 2006). Lamentablemente, y debido al carácter secreto que caracteriza al fenómeno en cuestión, su estudio es extremadamente difícil. Para abordarlo se cuenta con una diversidad de metodologías y técnicas como, por ejemplo, el uso de encuestas, estudios a partir de registros criminales y la investigación a partir del análisis de casos específicos (Abbink, 2006). No obstante,

estos abordajes tradicionales presentan muchas limitaciones a la hora de comprender los micro-determinantes de las conductas y de las interacciones corruptas. En la última década, surgieron los estudios experimentales de corrupción como una metodología complementaria.

El tema principal de esta publicación es introducir brevemente esta nascente área de investigación, para luego analizar uno de los principales cuestionamientos que enfrenta: el de su validez externa, es decir, en qué medida los resultados que se obtienen en el laboratorio son extrapolables a situaciones de corrupción fuera del laboratorio. Finalmente, se presenta una breve discusión de algunas proyecciones del área.

ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE CORRUPCIÓN

Dentro del amplio ámbito de actividades corruptas, dos de ellas han estado en el foco de atención de los experimentadores, a saber: el ofrecimiento de coimas y la malversación de fondos.

Las herramientas básicas que se han utilizado para modelar estos fenómenos son la teoría de juego¹ y los juegos experimentales interactivos (i.e., situaciones donde interactúan dos personas o más, y los resultados -generalmente, pagos en dinero real- dependen

de la interacción). Así, se han utilizado variantes del juego de confianza (*trust game*) para modelar el ofrecimiento de coimas y variantes del juego del dictador (*dictator game*) para modelar la malversación de fondos (véase un compendio detallado de resultados experimentales en Abbink, 2006; Dusek, Ortmann & Lizal, 2005). Este trabajo se centra en el fenómeno de ofrecimiento y aceptación de coimas, ya que es el más estudiado. Para hacerse una idea más concreta acerca de cómo se trabaja en esta nueva área de investigación, se describe uno de los estudios fundacionales, el de Abbink, Irlenbusch y Renner (2002).

De acuerdo a Abbink y colaboradores, una situación de coima se caracteriza por la presencia de tres elementos:

- a.- Un contrato implícito entre la persona que ofrece la coima y el funcionario que recibe el ofrecimiento; dicho contrato está basado en confianza (por parte del oferente) y reciprocidad (por parte del receptor), ya que no puede ser forzado por la autoridad pública.
- b.- La posibilidad de detección y castigo por parte de la autoridad pública como un costo potencial de la transacción corrupta.
- c.- Externalidades negativas (e.g., perjuicio a terceros no involucrados directamente en la transacción).

Para representar estos tres aspectos de la corrupción y más específicamente, para modelar experimentalmente el ofrecimiento y la aceptación de coimas, estos investigadores presentaron una variación del juego de confianza. En el juego de Abbink y colaboradores (2002), el jugador 1 (representando a la empresa) debía optar por ofrecer o no una coima a un funcionario público, y en caso de hacerlo, debía determinar la cantidad exacta de dicha coima. El jugador 2 (representando al funcionario público) debía decidir si aceptar o rechazar la coima (si ésta era ofrecida) y, a su vez, debía optar por uno de dos posibles cursos de acción: (1) elegir la opción Y

¹ Es importante aclarar, no obstante, que, como puede rastrearse en el desarrollo de la economía conductual (e.g., ver Colman, 2003), los supuestos típicos de los análisis basados en teoría de juegos, llámese maximización de una función de utilidad egoísta y conocimiento común de racionalidad, no suelen resultar robustos para predecir el comportamiento de las personas en situaciones experimentales como las que mencionamos en este artículo (e.g., juego de confianza - Berg, Dickhaut & McCabe, 1995, juego de coimas - Abbink et al., 2002).

cuyas consecuencias eran las que más favorecían a la empresa (i.e., el análogo a corresponder al pago de la coima con la acción que espera el agente que entrega la coima), ó (2) elegir la opción X, cuyas consecuencias beneficiaban al jugador 2 levemente más que la acción Y pero cuyo beneficio para la empresa era sensiblemente menor al que podía obtener a partir de la acción Y. En síntesis, la secuencia corrupta era la transferencia de dinero del jugador 1 al jugador 2 (el análogo de la coima) y la posterior elección de la opción Y por parte del jugador 2.

El razonamiento detrás de esta secuencia es que el jugador 2 podría querer elegir la opción Y como manera de reciprocitar el ofrecimiento de coima por parte del jugador 1. Los investigadores modelaron la existencia de una externalidad negativa, a saber, que cuando se producía la operación corrupta (elección de la opción Y), otros participantes perdían un poco de dinero. También se modeló el riesgo que corrían el empresario y el funcionario de ser descubiertos y castigados: si la coima era aceptada, existía una probabilidad de detección y castigo que consistía en que el juego terminaba y los participantes detectados en el accionar corrupto perdían el dinero obtenido hasta ese entonces.

El juego de la coima de Abbink y colaboradores (2002) fue jugado por estudiantes universitarios cuyas decisiones durante el juego involucraban dinero real. En cada sesión de juego había 18 participantes, cada uno fue asignado a una computadora y fueron emparejados al azar. Un miembro de cada pareja jugaba en el rol de participante 1 y el otro en el rol de participante 2, pero no tenían contacto personal (visual, auditivo, etc.) entre sí. El juego de la coima duraba 30 rondas en las que cada participante jugaba siempre en el mismo rol (jugador 1 o jugador 2) y con la misma pareja. Por último, para cada pareja, el resto de las parejas cumplía el rol de terceros perjudicados en caso que el participante 2 de la pareja focal eligiese la opción Y.

Como resumen de hallazgos del estudio de Abbink y colaboradores (2002), se puede decir que:

1.- Más de la mitad de los participantes en el rol de empresa (jugador 1) ofreció coimas.

2.- Los participantes en la posición de funcionario público (jugador 2) en gran parte respondieron aceptando la coima y favoreciendo a la empresa (eligiendo la opción Y), pese a que, según un análisis estrictamente monetario, les convenía aceptar la coima y elegir la opción X (i.e., no corresponder el favor); cuanto mayor era la coima, mayor era la probabilidad de que el participante 2 eligiera la opción Y.

3.- Se encontró que la posibilidad de detección y castigo tenía el efecto disuasorio esperado, pues los niveles de ofrecimiento de coima fueron menores en el tratamiento con posibilidad de detección y castigo que cuando no había posibilidad de detección (Abbink et al., 2002); pero

4.- la presencia de una externalidad negativa no afectó la probabilidad de que se estableciese el intercambio confianza-reciprocidad con respecto a cuando no había terceros perjudicados.

Parte del patrón de resultados de Abbink y colaboradores (2002) ha encontrado apoyo (aunque no completamente) y extensión en otros estudios. Primero, en juegos de coima similares (Abbink, 2004, 2005; Abbink & Henning-Schmidt, 2006) y algunos no tan similares (Armantier & Boly, 2012; Frank & Schulze, 2000; Schulze & Frank, 2003).

Los participantes frecuentemente establecen lo que se interpreta como relaciones de confianza y reciprocidad, aun cuando existe un perjuicio para terceros en dichos intercambios y/o la posibilidad de ser castigado. A su vez, se ha encontrado que la severidad del potencial castigo produce el efecto anti-corrupción esperado (Abbink et al., 2002; Barr & Serra, 2009; Schulze & Frank, 2003). Y, entre las extensiones novedosas de estos trabajos, se destaca la puesta a prueba de la técnica de rotación de perso-

nal para desalentar el establecimiento de confianza y reciprocidad corruptas: en un juego de coimas en el que los participantes eran re-emparejados al azar luego de cada ronda de juego, los niveles de transferencia de coimas, así como de elección de la opción corrupta por parte del segundo participante se vieron significativamente reducidos (Abbink, 2004). Un hallazgo interesante es que las mujeres parecen ser menos corruptas que los hombres o, al menos, responden mejor al monitoreo y riesgo de castigo (Armantier & Boly, 2012; Schulze & Frank, 2003).

Por otra parte, otros resultados son más difíciles de interpretar porque no han sido encontrados de manera consistente a través de las distintas investigaciones. Por ejemplo, algunos estudios parecen mostrar que buenos salarios (e.g., la cantidad de dinero que reciben los participantes por el sólo hecho de participar) disminuyen la incidencia de corrupción (e.g., Armantier & Boly, 2012), pero otros estudios no han registrado dicho efecto (Abbink, 2005; Frank & Schulze, 2000). Lo mismo ocurre con la existencia de alguna externalidad negativa, por ejemplo, el hecho de que terceros se vean afectados: algunos estudios muestran que la existencia de externalidades negativas explícitas reducen la incidencia de la corrupción (Barr & Serra, 2009), mientras que otros estudios no encuentran dicho efecto (Abbink et al., 2002). Lograr resolver estas disputas es importante porque hay implicancias prácticas en juego: se estaría determinando la efectividad de las políticas anti-corrupción de incrementar los sueldos de los funcionarios, en el primer caso, y de resaltar las consecuencias negativas de las actividades corruptas, en el segundo caso.

En general, es claro que se necesita más evidencia empírica para establecer la influencia de los factores que contribuyen a generar o a reducir los intercambios corruptos. En cualquier caso, existe un tema central que subyace a los puntos recién mencionados respecto a las repercusiones de los estudios experimentales sobre corrupción, y es el tema de su validez externa.

EL PROBLEMA DE LA VALIDEZ EXTERNA

La gran pregunta que cabe hacer sobre los estudios experimentales de corrupción es la siguiente: ¿Pueden ser extrapolados los resultados obtenidos en laboratorios a situaciones de corrupción reales? O dicho de otra manera, el conocimiento generado a partir de estudios experimentales, ¿dice algo sobre la corrupción real? El impulso de cualquier epistemólogo sería probablemente comenzar a construir argumentos a favor y/o en contra de la extrapolación de resultados. Los economistas experimentales, en cambio, han optado por un camino que, según creemos, parece más fructífero. Como sostiene Guala (2005), la cuestión de si un resultado de laboratorio se puede extrapolar a una situación fuera del laboratorio es, en definitiva, una cuestión empírica y que, por lo tanto, de ser posible debe resolverse empíricamente. Parece razonable, entonces, analizar cuál es la evidencia empírica al respecto.

Aunque no hay elementos suficientes para ofrecer una respuesta plenamente justificada sobre la validez externa de los estudios de corrupción, hay varios artículos que ofrecen evidencia empírica sobre el tema. Sin embargo, antes de comenzar con la revisión de la literatura es importante establecer una distinción importante. El problema de la validez externa se refiere básicamente a la posibilidad de generalizar ciertos resultados que se registraron en un laboratorio. Uno puede distinguir entonces, entre dos tipos de generalización: la de tipo poblacional, en la que se pretende que los mismos resultados también se darán en otras poblaciones y la de tipo situacional, en la cual se pretende que los mismos resultados se darán en otras situaciones y / o condiciones (Maxwell & Delaney, 2004). Aunque el presente artículo se centra sobre el segundo tipo de generalización, se menciona brevemente la evidencia sobre generalizaciones de tipo poblacional.

En general se acepta que la corrupción es un fenómeno de tipo cultural, es decir, que la nacionalidad de un participante puede ser un factor determinante al momento de

predecir sus acciones en situaciones de corrupción. Por lo tanto, una pregunta relevante es si los resultados de laboratorio hallados en una muestra de la población de un país en particular son generalizables a poblaciones de otros países. Por otra parte, y por una cuestión meramente práctica, los participantes de experimentos (tanto para estudios experimentales de Economía como también de Psicología) suelen ser estudiantes universitarios ya que simplemente se hallan disponibles en gran número. Así, una segunda cuestión (y de un mismo país) es si los resultados hallados en una población de estudiantes son generalizables a la población general de un país o, particularmente, al conjunto de funcionarios públicos, que suele ser de especial interés por razones obvias. Desafortunadamente, los resultados empíricos no son consistentes. El estudio empírico transcultural más importante fue realizado por Cameron, Chaudhuri, Erkal y Gangadharan (2009). Los investigadores realizaron el mismo experimento de ofrecimiento de coimas en India, Australia, Singapur e Indonesia. El estudio les permitía registrar el porcentaje de ofrecimiento de coimas (de aquellos en la función de empresas), el porcentaje de aceptación (de aquellos en la función de funcionarios públicos) y el porcentaje de castigos (de aquellos en función de ciudadanos). En los dos primeros rubros, si bien se registraron diferencias significativas entre algunos de los países, se replicó en todos ellos el fenómeno de un alto nivel de ofrecimiento de coima (92% en India, 85% en Singapur, 82% en Australia y 79% en Indonesia) y la correspondiente respuesta en la aceptación de coima (93% en India, 93% en Singapur, 84% en Australia y 78% en Indonesia). Por otra parte, en el último rubro de castigo por parte de los ciudadanos (lo que muestra la tolerancia hacia la corrupción) las diferencias fueron mucho más extremas, con sólo 28% de castigo en India, alrededor del 50% en Australia y Singapur y 66% en Indonesia. Un punto importante es que no se halló correlación entre comportamiento corrupto y el Índice de Corrupción Internacional (co-

nocido como *Transparency International*). Barr y Serra (2010) realizaron un estudio de corrupción similar enfocándose también en la variable demográfica. El estudio fue realizado en la Universidad de Oxford que alberga estudiantes de una gran cantidad de países. El resultado más importante es que los autores podían predecir con éxito para estudiantes de grado si entrarían o no en una transacción corrupta a partir del nivel de corrupción del país de origen de los estudiantes. Sin embargo, lo mismo no valía para el caso de estudiantes de posgrado. Así, al no haber resultados consistentes, no es posible derivar una conclusión bien fundada, aunque claramente es aconsejable una actitud cauta con respecto a la generalización de los resultados a poblaciones de otros países.

Un segundo aspecto de generalización de tipo poblacional se refería a la generalización a partir de un experimento hecho con estudiantes a la población en general o más particularmente, al grupo de funcionarios públicos. Alatas, Cameron, Chaudhuri, Erkal y Gangadharan (2009) realizaron un experimento (idéntico al de Cameron et al., 2009) con estudiantes de Indonesia y funcionarios públicos de Indonesia. Los autores reportan una gran diferencia en el comportamiento de los dos grupos, siendo los estudiantes significativamente más proclives a ofrecer coimas (78% vs. 49%) y a aceptarlas (79% vs. 30%) pero significativamente menos proclives a castigar transacciones corruptas (59% vs. 71%). Se podría objetar que los funcionarios tal vez sean especialmente reticentes a responder con sinceridad en un contexto donde se van a escudriñar sus decisiones en detalle, lo cual conduce al segundo tipo de generalización que se verá a continuación. De todas maneras, este estudio también sugeriría cautela en la generalización de resultados de laboratorio hechas con estudiantes a conclusiones sobre la población general de un país.

El segundo tipo de problemas con respecto a la validez externa tiene que ver con factores situacionales, es decir, si los resultados de laboratorio son generalizables a

condiciones reales de corrupción siendo los factores situacionales del laboratorio usualmente muy diferentes a los de las condiciones reales.

Antes de comenzar con la revisión de la literatura sobre este aspecto, es importante tener en cuenta el concepto de *validez ecológica*. Este concepto alude al grado de similitud de factores situacionales entre el contexto de laboratorio y el contexto real que se pretende estudiar. Es independiente del concepto de validez externa en el sentido de que un estudio puede tener validez externa sin validez ecológica y viceversa. Sin embargo, también se reconoce que un buen camino para mejorar la validez externa de un estudio es mejorando su validez ecológica (Brewer, 2000; Shadish, Cook & Campbell, 2002). Así, la objeción a la validez externa de los estudios sobre corrupción suelen apoyarse en su falta de validez ecológica.

Uno de los principales obstáculos para justificar la validez de la extrapolación de resultados a condiciones reales tiene que ver con el carácter inmoral de las acciones corruptas. Nótese que siguiendo la tradición en Economía Experimental, usualmente el juego se presenta de manera abstracta sin hacer mención al ofrecimiento y aceptación de coimas y demás condimentos morales de la situación, sino que se habla de *hacer transferencias, elegir la opción X o la Y*, etc. Parece razonable objetar que con ese tipo de fraseo abstracto pueda transmitirse adecuadamente el carácter inmoral del accionar corrupto. Concretamente, quienes realizan esa objeción predecirían que en un contexto en el que se resalta el carácter moral de la decisión, la gente se va a comportar de manera diferente, menos corrupta.

Hasta la fecha, y a nuestro conocimiento, hay sólo dos artículos que manipularon la forma de presentación (enmarque) de la situación con resultados opuestos. Por un lado, Abbink y Henning-Schmidt (2006) realizaron un juego de coimas similar al de Abbink y colaboradores (2002), pero con dos tratamientos que diferían con respecto al fraseo del juego: una condición contaba

con un fraseo abstracto, mientras que la otra contaba con un fraseo cargado con términos asociados a corrupción (como por ejemplo, la utilización de la palabra *coima* para definir uno de los posibles intercambios). Abbink y Henning-Schmidt no encontraron que la probabilidad de ofrecer una coima por parte del jugador 1 o de aceptarla y reciprocitar por parte del jugador 2 cambie en función del fraseo. Sin embargo, Barr y Serra (2009) en un estudio similar reportaron el resultado opuesto; más específicamente, el porcentaje de participantes que ofrecieron coimas bajó del 40% al 10% cuando compararon la típica condición abstracta con la moralmente cargada. Existen varias diferencias metodológicas entre ambos trabajos que podrían haber incidido en la diferencia de resultados. Por ejemplo, en el estudio de Abbink y Henning-Schmidt los participantes jugaban al juego de la *coima* en repetidas rondas con la misma persona de tal manera que había tiempo para que se desarrolle la confianza y reciprocidad necesarias para el éxito de la interacción corrupta; en cambio, en el juego de Barr y Serra que era de una única ronda (*one shot*), esa posibilidad estaba más limitada, y entonces, la carga moral pudo haber sido más efectiva en disuadir el trato corrupto. Más allá de este desacuerdo entre estos estudios, ni Barr y Serra y ni Abbink y Henning-Schmidt encontraron un efecto significativo del enmarque para los que participaron en el rol de funcionarios (jugadores 2).

No es claro qué conclusión sacar de este par de estudios. Podría suceder que la explicación de la diferencia de resultados radique en el tipo de corrupción que cada uno intenta modelar. Barr y Serra proponen que los participantes siendo típicamente estudiantes responden sinceramente cuando se hallan en el rol de ciudadanos porque ellos de hecho lo son, y cuando se trata de funcionarios públicos perciben la situación como un juego de roles, pensando tal vez *¿qué haría un funcionario público en esta situación?*. Sea como fuese, el hallazgo de una diferencia de comportamiento debido al enmarque arroja dudas sobre los resultados

obtenidos y resumidos anteriormente. Por otra parte, aunque interesantes, se podría objetar que en cualquiera de estos estudios un experimento con palabras moralmente cargadas sigue siendo completamente artificial (en otras palabras, aún los participantes en la situación de ciudadanos podrían tomárselo como un juego de roles, sin dar una respuesta sincera y de ahí el alto porcentaje de intentos de *coimas*; ver Bardsley, 2005, para una formulación explícita de esta crítica aunque aplicada a otros experimentos). Se podría incluso establecer la analogía con juegos de naipes donde se permite mentir y/o robar. Claramente, esas acciones son parte del juego y no hay lugar para juicios morales (a menos que se haga trampa, pero ese es otro tema). Por lo tanto, la extrapolación a situaciones reales puede aún legítimamente ponerse en duda.

Se puede realizar otra objeción basada en una crítica sostenida por Levitt y List (2007). La idea es que, por una parte, las acciones corruptas en el mundo real son usualmente secretas y, por otra, las acciones corruptas en el laboratorio son objeto de detallado escrutinio por parte de los experimentadores. El mero hecho de ser observado puede alterar significativamente la conducta (un fenómeno conocido como el *efecto Hawthorne*; ver Bardsley, 2005; Levitt & List, 2007).

Afortunadamente, hay un estudio empírico reciente que parece ofrecer evidencia más sólida en favor de la validez externa de los estudios experimentales sobre corrupción. Armantier y Boly (2012) realizaron el mismo estudio de corrupción en tres ambientes diferentes: (1) un típico ambiente de laboratorio en Canadá (en Montreal), (2) un similar ambiente de laboratorio en la capital de Burkina Faso (Ouagadougou) en el noroeste africano y (3) un ambiente de los denominados *de campo*, también en la capital de Burkina Faso. Básicamente, el estudio consistía en darles a los participantes 20 exámenes (más precisamente, dictados) para corregir. En uno de ellos, se les ofrecía una *coima* con el mensaje *por favor, encuentre pocos errores en mi examen*. Se estudiaron los efectos de aumentar el salario, aumentar la *coima* e imponer

monitoreo y castigo. El resultado más llamativo es que los datos fueron muy similares en los tres ambientes. En particular, el experimento de laboratorio y el de campo en Burkina Faso dieron resultados prácticamente idénticos. La diferencia de procedimiento fundamental fue que en el primer caso, los participantes sabían que estaban participando de un experimento y en el segundo caso no lo sabían (simplemente, creían ser contratados para corregir exámenes). Además, el ofrecimiento de *coima* en el laboratorio tenía el típico carácter artificial donde las reglas se habían explicitado en detalle antes de que los participantes tomaran sus decisiones, mientras que en el estudio de campo los participantes se encontraban inesperadamente con el ofrecimiento corrupto sin ninguna explicitación previa de la situación. En consecuencia, en la condición de laboratorio se daba el escrutinio típico de las acciones del participante, mientras que en el experimento de campo tal escrutinio no ocurría (al menos, eso intentaron hacerles creer los experimentadores a sus participantes). Los resultados hallados fueron los siguientes:

Un gran porcentaje de los participantes (alrededor del 50% en ambos ambientes de Burkina Faso y 66% en Canadá) aceptaron la *coima*. Como es habitual, aprobar o desaprobar dependía del número de errores. En los tres ambientes se registró que el número de errores del examen que venía junto al ofrecimiento de la *coima* era significativamente menor si era corregido por alguien que aceptaba la *coima*. En otras palabras, la *coima* tendía a lograr el efecto de reciprocidad esperado. A su vez, en los tres ambientes, se registró el mismo efecto positivo de aumentar el salario. Los participantes con salario fijo alto eran menos proclives a aceptar la *coima* (sin embargo, si aceptaban, eran más proclives que el resto a responder en correspondencia, reportando menos errores). Con respecto al monitoreo y castigo, estas posibilidades se efectuaron sobre el número de errores, no sobre la aceptación de la *coima*, y en los tres ambientes dicho factor tuvo el efecto significativo esperado, pero sólo en las mujeres. Por último, aumentar la

coima tuvo el efecto esperado en los dos ambientes de Burkina Faso pero no en Canadá. Los autores proponen como explicación que, en contraposición con Canadá, el aumento de la *coima* en Burkina Faso era relativamente más importante en términos de poder adquisitivo. En resumen, en los tres ambientes se registraron los dos fenómenos principales de aceptación de *coima* y acciones de reciprocidad una vez aceptada dicha coima. De las tres variables analizadas, dos (aumento de salarios y monitoreo y castigo) tuvieron efectos muy similares en los tres ambientes. Finalmente, la variable aumento del monto de la *coima* tuvo el mismo efecto en el laboratorio y en el estudio de campo de Burkina Faso, pero no se registró tal efecto en el laboratorio de Canadá. Así, si bien esta última discrepancia justifica una actitud cautelosa, la gran similitud general de resultados parece brindar apoyo al uso de experimentos para comprender los determinantes del fenómeno de la corrupción.

¿Podemos sostener, entonces, que todos los estudios experimentales mencionados tienen garantizada su validez externa? Lamentablemente, el estudio de Armantier y Boly (2012) posee una característica distintiva que hace problemática la generalización a otros casos: en principio, la condición de laboratorio de dicho estudio parece mucho menos artificial que la típica condición experimental del área y es, por añadidura, muy similar a la situación que se quiere modelar, a saber, la reflejada por la condición de campo (en términos técnicos, posee un alto grado de validez ecológica). Más precisamente, en el estudio de Armantier y Boly los participantes realizaban una tarea concreta como corregir dictados, la cual se realizaba en ambos tipos de tratamiento, de laboratorio y de campo. Por otra parte, en el típico experimento (pensado para modelar corrupción de funcionarios públicos), los participantes deben decidir sentados ante una computadora si hacer o no una transferencia a otro participante, lo cual, nuevamente, puede ser tomado fácilmente como un simple juego de roles, sin connotaciones morales para los participantes. Así, en el es-

tudio de Armantier y Boly se daba una similitud entre la condición de laboratorio y la de campo que parece difícil de defender en otros estudios experimentales del área. Por esta razón, creemos que no es posible pensar que esté garantizado el paralelismo de resultados (entre laboratorio y campo) en otros contextos de ofrecimientos de *coima*. En otras palabras, aunque el estudio de Armantier y Boly es muy alentador, se necesita más evidencia para realizar una evaluación empíricamente justificada de la validez externa del área en su conjunto.

CONCLUSIÓN

El estudio de los micro-determinantes de la corrupción es elusivo por la naturaleza inmoral y muchas veces secreta de las interacciones involucradas. En este artículo se presenta una breve introducción a una nueva y pujante área de investigación como son los estudios experimentales sobre corrupción. Esta nueva área pretende ser un complemento a los más tradicionales estudios empíricos de corrupción basados en encuestas, registros criminales y análisis de casos específicos. Su proyección y éxito posiblemente dependerá de cómo los investigadores logren resolver ciertos puntos álgidos como son la manera de modelar experimentalmente situaciones análogas a las de corrupción, la introducción apropiada de dilemas morales propios a la problemática de estudio, como así también el problema de la validez externa de los experimentos.

En el presente artículo, nos hemos centrado en analizar y discutir el tema de la validez externa de los estudios experimentales sobre corrupción, y señalamos argumentos de peso para poner en duda la extrapolación de los resultados experimentales a situaciones de corrupción reales. No obstante, hicimos hincapié en que el problema de la validez externa puede ser abordado de manera empírica, y comentamos una serie de estudios cuyos resultados, en un contexto específico, apoyan la generalización de los resultados de laboratorio a situaciones de

campo más cercanas a cómo podría desarrollarse la corrupción en la realidad. Por supuesto, la validez externa de un determinado protocolo experimental no garantiza la validez externa generalizada del área. En este punto es apropiado aclarar que, si bien el objetivo del estudio que se informa fue abordar el tema de la validez externa de los estudios experimentales de corrupción, no siempre se busca que una situación experimental refleje detalladamente una situación externa. Por el contrario, en muchas ocasiones el uso de experimentos busca aislar artificialmente el efecto de factores que típicamente aparecen enmarañados en las circunstancias típicas del fenómeno de interés. Es decir, la búsqueda de validez externa es una condición estratégica más que necesaria.

Creemos, sin embargo, que un camino fértil a seguir en el área de estudios experimentales de corrupción es el de estandarizar protocolos para validarlos tanto de manera interna como externa, y que permitan modelar y entonces comprender los factores que inciden en el desarrollo e inhibición de cierto tipo de intercambios en situaciones modelos. Actualmente, esta incipiente área parece estar todavía en un proceso de producir y explorar variaciones, pero es de estimar que el próximo paso será seleccionar los abordajes más fructíferos para profundizar el conocimiento a partir de una investigación en mayor detalle y profundidad. En nuestra opinión, la validación externa de los abordajes seleccionados será un área crucial para el desarrollo de estudios experimentales sobre corrupción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbink, K. (2004). Staff rotation as an anti-corruption policy: An experimental study. *European Journal of Political Economy*, 20(4), 887-906. doi: 10.1016/j.ejpoleco.2003.10.008.
- Abbink, K. (2005). Fair salaries and the moral costs of corruption. En B. Kokinov (Ed.), *Advances in Cognitive Economics*. Sofia: NBU Press.
- Abbink, K. (2006). Laboratory experiments on corruption. In S. Rose-Ackerman (Ed.), *International handbook of the economics of corruption* (pp. 418-437). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing Limited.
- Abbink, K. & Hennig-Schmidt, H. (2006). Neutral versus loaded instructions in a bribery experiment. *Experimental Economics*, 9(2), 103-121. doi: 10.1007/s10683-006-5385-z.
- Abbink, K., Irlenbusch, B. & Renner, E. (2002). An experimental bribery game. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 18(2), 428-454. doi:10.1093/jleo/18.2.428.
- Alatas, V., Cameron, L., Chaudhuri, A., Erkal, N. & Gangadharan, L. (2009). Subject pool effects in a corruption experiment: A comparison of Indonesian public servants and Indonesian students. *Experimental Economics*, 12(1), 113-132. doi: 10.1007/s10683-008-92-07-3.
- Armantier, O. & Boly, A. (2012). On the external validity of laboratory experiments on corruption. En D. Serra & L. Wantchekon (Eds.), *New advances in experimental research on corruption* (pp. 117-144). Bingley, UK: Emerald Group Publishing Limited.
- Bardsley, N. (2005). Experimental economics and the artificiality of alteration. *Journal of Economic Methodology*, 12, 239-251. doi: 10.1080/13501780500086115.
- Barr, A. & Serra, D. (2009). The effects of externalities and framing on bribery in a petty corruption experiment. *Experimental Economics*, 12(4), 488-503. doi: 10.1007/s10683-009-9225-9.
- Barr, A. & Serra, D. (2010). Corruption and culture: An experimental analysis. *Journal of Public Economics*, 94, 862-869. doi:10.1016/j.jpubeco.2010.07.006.

- Berg, J., Dickhaut, J. & McCabe, K. (1995). Trust, reciprocity and social history. *Games and Economic Behavior*, 10(1), 122–142. doi: 10.1006/game.1995.1027.
- Brewer, M. (2000). Research design and issues of validity. In H. Reis & C Judd (Eds.), *Handbook of research methods in social and personality psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cameron, L., Chaudhuri, A., Erkal, N. & Gangadharan, L. (2009). Propensities to engage in and punish corrupt behavior: Experimental evidence from Australia, India, Indonesia and Singapore. *Journal of Public Economics*, 93, 843-851. doi: 10.1016/j.jpu be co.2009.03.004.
- Colman, A.M. (2003). Cooperation, psychological game theory, and limitations of rationality in social interaction. *Behavioral and Brain Sciences*, 26, 139-198. doi: 10.1017/S014052 5X03000050.
- Dusek, L., Ortmann, A. & Lizal, L. (2005). Understanding corruption and corruptibility through experiments: A primer. *Prague Economic Papers*, 14(2), 147-162.
- Frank, B. & Schulze, G.G. (2000). Does economics make citizens corrupt. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 43(1), 101-113. doi: 10.1016/S0167-2681(00)00111-6.
- Guala, F. (2005). *The methodology of experimental economics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitt, S. & List, J.A. (2007). What do laboratory experiments measuring social preferences tell us about the real world. *Journal of Economic Perspectives*, 21(2), 153-174. doi:10.1257/j ep.21.2.153.
- Maxwell, S. & Delaney, H. (2004). *Designing experiments and analyzing data: A model comparison perspective*. New Jersey: Erlbaum.
- Rose-Ackerman, S. (2006). *International handbook on the economics of corruption*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing Limited.
- Schulze, G.G. & Frank, B. (2003). Deterrence versus intrinsic motivation: Experimental evidence on the determinants of corruptibility. *Economic Governance*, 4, 143-160. doi: 10.1007/s101010200059.
- Shadish, W., Cook, T. & Campbell, D. (2002). *Experimental and quasi-experimental designs for generalized causal inference*. Boston: Houghton Mifflin.

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur (UNS)
Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires
República Argentina

Fecha de recepción: 14 de diciembre de 2011
Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2012

